

3RA CONVOCATORIA

La Comisión de Selección Municipal del Sistema Anticorrupción convoca:

A toda la sociedad de Temascalcingo para que, a través de sus instituciones y organizaciones públicas, privadas, sociales, académicas, empresariales, sindicales, profesionales, y demás organizaciones, a postular ciudadanas y ciudadanos para integrar el Comité de Participación Ciudadana Municipal, órgano fundamental para la operatividad del Sistema Municipal Anticorrupción de Temascalcingo.



SISTEMA MUNICIPAL

ANTICORRUPCIÓN

CONVOCA

Oficinas Administrativas del Bicentenario
Calle Francisco I Madero esquina con Emiliano Zapata, Paraje
La Cortina, Barrio el Puente, Temascalcingo, México

Teléfono: 718 126 0145/67

TEMASCALcingo
PUEBLO CON ENCANTO
Y TRADICIÓN



La Comisión de Selección Municipal
Convoca para la selección de integrantes del
Comité de Participación Ciudadana

“La lucha contra la corrupción
empieza dentro de ti”

BASES

PRIMERA. Las y los aspirantes, de conformidad con los artículos 69, 70, 71 y 72 fracción II de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

I. Ser ciudadano mexicano, en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles y políticos, con una residencia dentro del municipio de Temascalcingo, Estado de México efectiva de (3) años anteriores a la fecha de designación.

II. Que hayan destacado por su contribución en alguna de las materias de transparencia, fiscalización, rendición de cuentas y/o combate a la corrupción.

III. Tener más de 18 años cumplidos al día de la designación.

IV. Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por algún delito.

V. No haber sido registrado como candidato ni haber desempeñado empleo, cargo alguno de elección popular en los últimos (3) años anteriores a la designación o ser servidor público actualmente.

SEGUNDA. La Comisión de Selección Municipal recibirá las postulaciones de aspirantes, instituciones y organizaciones señaladas en el primer párrafo de esta Convocatoria, las cuales deberán estar acompañadas por los siguientes documentos:

1. Currículum Vitae que contenga datos generales tales como nombre, fecha, lugar de nacimiento, domicilio, teléfono (s) y correo electrónico de contacto; en el que se exponga su experiencia profesional, docente y/o ciudadana y, en su caso, el listado de las publicaciones que tengan en las materias contenidas en esta convocatoria.
2. Una exposición de motivos escrita por la o el aspirante, donde señale las razones por las cuales su postulación es idónea y cómo su experiencia lo califica para integrar el Comité de Participación Ciudadana.



3. Copias simples del acta de nacimiento y de la credencial de elector o documento oficial vigente con fotografía expedida por autoridad competente.

4. Carta en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad:

- a) No haber sido condenada/o por delito alguno.
- b) Que acepta los términos de la presente Convocatoria y las resoluciones del pleno de la Comisión de Selección Municipal.

TERCERA. La Comisión de Selección Municipal determinará los tiempos y criterios para evaluar desde el punto de vista curricular, que las y los aspirantes cumplan con los requisitos descritos en la presente convocatoria.

CUARTA. La documentación de las y los aspirantes para integrar el Comité de Participación Ciudadana Municipal será a partir del 8 de Noviembre y hasta el 12 de Noviembre del año 2021 en Oficinas Administrativas del Bicentenario, Calle Francisco I. Madero esquina con Emiliano Zapata, Paraje La Cortina, Barrio El Puente, Temascalcingo, México.

QUINTA. La Primera Etapa consistirá en una evaluación documental que permita determinar el cumplimiento de los requisitos que establece la Ley. Posteriormente, respecto a las y los aspirantes que los cumplan, la Comisión de Selección Municipal hará una evaluación documental y curricular para identificar a los mejores perfiles, tomando en consideración el principio de equidad de género.

La Segunda Etapa consistirá en la publicación de los nombres de las personas seleccionadas y el calendario de entrevistas individuales con los candidatos.

La Tercera Etapa consistirá en una deliberación de la Comisión para seleccionar de entre las y los aspirantes a la o las y al o los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción propiciando que prevalezca la equidad de género en el municipio de Temascalcingo, Estado de México.

Los resultados de la designación de las o los integrantes y de la asignación de los periodos de ejercicio que les corresponde de conformidad con lo que establece la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México y Municipios (uno, dos y tres años), se presentarán en

sesión pública. El resultado de esta sesión se comunicará a la brevedad a los integrantes del Ayuntamiento del municipio de Temascalcingo, México y a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

SEXTA. Se harán públicos la lista de las y los aspirantes, los documentos entregados – salvo aquellos que tengan carácter de confidencial, la metodología de evaluación y el cronograma de entrevistas y audiencias.

SEPTIMA. Los casos y circunstancias no previstas en esta convocatoria serán resueltos por la Comisión de Selección Municipal.



“Se parte del Comité de Participación”

Oficinas Administrativas del Bicentenario
Calle Francisco I Madero esquina con Emiliano
Zapata, Paraje La Cortina, Barrio El Puente,
Temascalcingo, México.

Teléfono: 718 126-0145/67